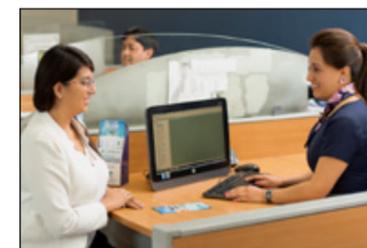
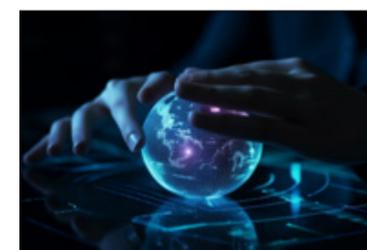


Panorama *SEPS*

**HERRAMIENTAS
INNOVADORAS PARA
LA SUPERVISIÓN
Y CONTROL**



Novedades normativas:
Resolución No. JPRF-F-2023-088



Reseña: Inclusión financiera
y herramientas innovadoras de
regulación y supervisión financiera

Más información:

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

 [@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)

 [@sepsecuador](https://facebook.com/sepsecuador)

 [Sepe_ec](https://youtube.com/Sepe_ec)

 [sepsecuador](https://flickr.com/photos/sepsecuador)

HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL



La transformación digital implica una redefinición de los servicios financieros a nivel mundial, incluyendo la región de América Latina

y el Ecuador. La rápida evolución tecnológica ha dado lugar a la aparición de empresas financieras innovadoras, conocidas como **Fintech**, que ofrecen servicios digitales accesibles. Sin embargo, este cambio plantea desafíos para las autoridades reguladoras y de control, que deben velar por un adecuado funcionamiento del sistema financiero.

En Ecuador y América Latina, la regulación busca **promover la inclusión financiera e innovación**, permitiendo el desarrollo de productos y servicios para un público más amplio, para lo cual la adopción de herramientas innovadoras en la supervisión y regulación es clave para fomentar la inclusión financiera. Estas herramientas también ayudan a las empresas **Fintech** a cumplir con el marco normativo vigente, **fortaleciendo la confianza del consumidor en el sector financiero digital**.

En este contexto, herramientas como los "**sandbox regulatorios**" y "**hubs de innovación**" han surgido para respaldar el proceso de prueba de nuevas ideas, así como para generar espacios colaborativos que promueven la creatividad financiera.

Los servicios financieros digitales y Fintech, en muchos casos, han mostrado mayor eficiencia y rentabilidad que los servicios financieros tradicionales. Esta tendencia se refleja en una **creciente preferencia por estos servicios digitales**, especialmente entre jóvenes y consumidores de bajos ingresos en la región. En 2021, el **Global Fintech Rankings Report** publicó la clasificación global del sector Fintech, abarcando 83 países y 11 mil empresas. Entre los destacados figuran Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Singapur y Suiza. En Latinoamérica y el Caribe, lo lideran Brasil, Uruguay, México y Colombia, situando a Ecuador en el noveno puesto a nivel de la región.

BuenTrip Hub informa que el **90% de los latinoamericanos usan dispositivos móviles para transacciones financieras**. Además, el 68% de aquellos que no tienen cuenta bancaria mencionan a las barreras geográficas, la falta de documentación o los costos como razones del no acceso a dichos productos. Los servicios financieros digitales y Fintech pueden abordar estas barreras, impulsando así la inclusión financiera en la región. La iniciativa de BuenTrip Hub, Radar Tech Startup 18.0 destaca un significativo crecimiento del sector Fintech en Ecuador. En 2017, hubo 31 iniciativas, y para 2023, hay un incremento a 69, **generando 1434 empleos**.

NOVEDADES NORMATIVAS

En la **Resolución No. JPRF-F-2023-088**, de 29 de noviembre de 2023, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió reformas a la "**Norma sobre la Cuenta Básica para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda**". La modificación aclara el concepto de cuenta básica como un depósito a la vista establecido mediante contrato entre una entidad financiera y una persona natural, quien es la titular. Este contrato, celebrado legalmente, permite a la persona disponer de los fondos y acceder a servicios adicionales por canales especificados.

En relación con las tasas de interés, las entidades ahora **están obligadas a reconocer el pago de intereses sobre los saldos en la cuenta básica**, eliminando el límite en el número de cuentas permitidas. Se establecen nuevos límites para la cuenta, con un saldo máximo de cuatro salarios básicos unificados y restricciones en depósitos y retiros mensuales. La entidad financiera puede establecer montos menores según su evaluación de riesgo y se especifican de manera clara los documentos de identificación necesarios.

En cuanto a los requisitos del contrato, se resaltan los costos de servicios actualizables electrónicamente, la remuneración de la cuenta, la responsabilidad plena del titular por el uso de canales de transacción, y se detallan causas y procedimientos para el cierre de la cuenta básica. La **SEPS** deberá emitir normas de control en 60 días y, en colaboración con la SB, establecerá la estructura de información sobre cuentas básicas en su portal estadístico.

HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL

Las actuales herramientas innovadoras de regulación y supervisión incluyen el sandbox regulatorio, el **hub de innovación**, el accelerator y la mesa de diálogo. Entre estas, el sandbox y el hub son las empleadas con mayor frecuencia.

El hub de innovación en una entidad reguladora desempeña un papel crucial al **brindar apoyo a empresas innovadoras**, facilitando la **comprensión de las normativas vigentes**. Esto se logra mediante la promoción de un **intercambio eficiente de información** relacionada con tecnologías financieras y fomentando una comunicación abierta y colaborativa entre la empresa y el supervisor.

El sandbox regulatorio es un entorno de experimentación que permite a las empresas innovadoras operar temporalmente bajo reglas específicas, como límites en el número de usuarios o el tiempo de oferta del producto.

En este espacio, las empresas tienen la oportunidad de **probar productos, servicios y soluciones originales**, con la supervisión del ente regulador. Para ingresar, las empresas deben pasar por un proceso de solicitud y selección, en el que el supervisor evalúa criterios específicos. Por lo general, el sandbox regulatorio es un paso posterior a la participación en un hub de innovación.

La experiencia en el hub permite a los supervisores determinar si hay demanda y necesidad de un sandbox. Por otro lado, **establecer y operar un hub de innovación es menos complicado y menos costoso que un sandbox regulatorio**, convirtiéndolo en una opción viable para todos los reguladores.

El hub de innovación necesita un equipo altamente experimentado capaz de abordar propuestas tecnológicas avanzadas, entender productos financieros y dominar la regulación, también requiere expertos en análisis de riesgos para evaluar los beneficios y posibles daños a los objetivos regulatorios de las propuestas innovadoras.

Para el correcto funcionamiento en los entes reguladores de innovación, **es necesario el apoyo de algún miembro o funcionario del nivel ejecutivo de la entidad regulatoria**, así como, la voluntad política para la implementación de reformas que permitan el desarrollo de este sector.

Por último, para las diferentes herramientas innovadoras de regulación y supervisión, existe la necesidad de un plan estratégico a largo plazo con la implementación y la **creación de instrumentos innovadores para cada fase**, donde se ejecute paso a paso el plan y se estudie el resultado de cada implementación, es decir el constante seguimiento y evaluación de los procesos implementados.

INCLUSIÓN FINANCIERA Y HERRAMIENTAS INNOVADORAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA

Hoy en día, los servicios financieros digitales, la tecnología financiera y otros actores no bancarios están cambiando rápidamente la forma en que las personas acceden y utilizan los servicios financieros. Esto incluye la evolución del sector financiero impulsada por la innovación y su gran potencial para mejorar la inclusión financiera.

Sin embargo, los innovadores y proveedores de servicios financieros que emplean nuevas tecnologías plantean desafíos a los reguladores, como amenazas de ciberseguridad, riesgos de lavado de dinero/financiamiento del terrorismo, complejidades en la supervisión y cumplimiento normativo. Es crucial que los reguladores desarrollen capacidades y utilicen herramientas eficaces para cumplir con eficiencia sus funciones de supervisión y vigilancia normativa.

Actualmente, los países miembros de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y los reguladores financieros globales están abordando los desafíos regulatorios mediante la adopción de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial, blockchain y análisis de datos, conocidas como RegTech y SupTech. La adaptación de estas innovaciones a contextos locales es clave para desarrollar métodos regulatorios más eficaces y contribuir al impulso sostenible y acelerado de la inclusión financiera.

Fuente: Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) - Tecnologías de regulación y supervisión para la inclusión financiera